



PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR

PRESENTACION

El distrito es la célula básica de la democracia, y como tal debe ser el hábitat natural de la tolerancia y la solidaridad que posibiliten la construcción de un país en libertad y con dignidad, enmarcados en criterios éticos que propugnan la convivencia humana y consiguientemente, el bien común.

Eje central de ese objetivo es y debe ser el ciudadano, el vecino, el habitante del distrito. Solo en la medida en que se privilegie a ese vecino, se le escuche, atienda sus necesidades y se recoja sus aportes para la construcción de una ciudad saludable y segura; estaremos sentando las bases de una auténtica democracia.

Es en el distrito y con su gobierno local desde donde debe fortalecerse el Estado de Derecho, el respeto a la ley y los derechos humanos, y todo aquello que contribuya a forjar un ciudadano libre y digno que asuma la misión de engrandecer el país como tarea ineludible.

Bajo esta premisa, el objetivo del presente PLAN DE GOBIERNO, es dar a conocer nuestro PROYECTO DE DISTRITO para los próximos cuatro años, la VISION de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro distrito.

En el Plan de Gobierno del Distrito de Samuel Pastor pretendemos establecer un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, desterrar las viejas formas de hacer política y sustituirlas por un nuevo estilo cuyo signo vital sean los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, queremos convertir al distrito de Samuel Pastor como un LUGAR PARA VIVIR BIEN. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de Samuel Pastor, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del distrito.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

Equipo Técnico Del Plan De Gobierno

INTRODUCCION

El Plan de Gobierno Municipal 2019 -2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las lineamientos de política que el Gobierno Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de SAMUEL PASTOR, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

Nuestro desafío, es construir las bases sobre las cuales SAMUEL PASTOR deberá convertirse en uno de los distritos más moderno y desarrollado de Camaná. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local y nacional se arraigue e incremente; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Tenemos un compromiso con los vecinos de SAMUEL PASTOR, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con SAMUEL PASTOR, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro distrito.

Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: forjar un SAMUEL PASTOR donde vivamos, trabajemos en paz, con seguridad, con tranquilidad, con la certidumbre de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos día con día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor.

Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas del distrito, con un enfoque estratégico, con objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Todo esto lo lograremos con su participación como vecino, con una gestión honesta y comprometida, con el liderazgo de CPC JULIO CUTIPA MAMANI, que será: UN ALCALDE A TIEMPO COMPLETO

I. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

1.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

FECHA DE FUNDACION DEL DISTRITO:

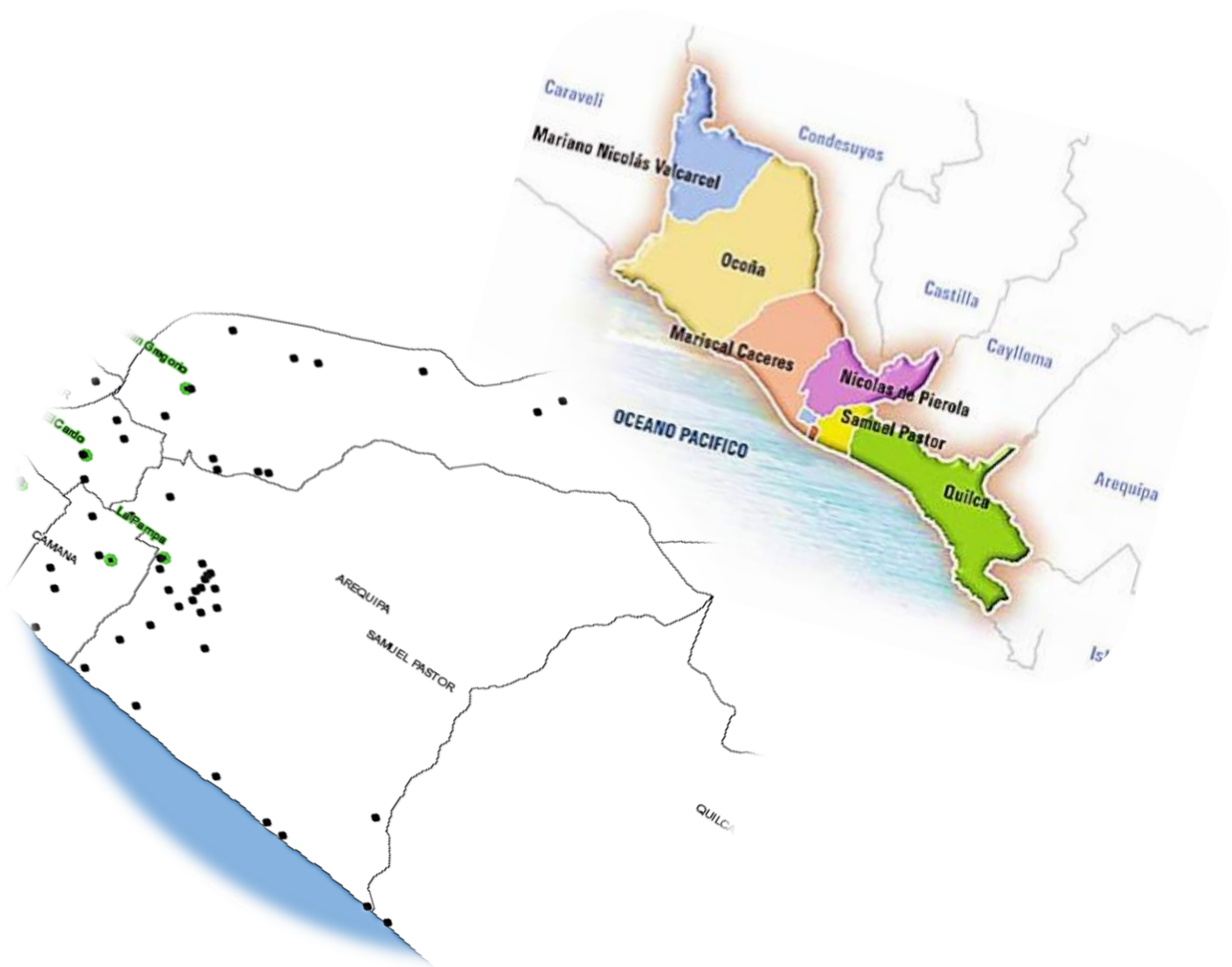
03 de noviembre de 1944

DISPOSITIVO DE CREACION:

Ley N° 9999

LOCALIZACION:

El distrito de Samuel Pastor es uno de los 8 distritos que conforman la provincia de Camaná en el Departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, en el sur del Perú. Samuel Pastor tiene una extensión aproximada de 113,40Km² a una altitud de 26 m.s.n.m. su capital es el pueblo de la Pampa misma con coordenadas 16°36'39" de latitud sur y 72°41'45" de longitud oeste y está emplazado en la parte sur oriental de la provincia de Camaná.



LÍMITES GEOGRÁFICOS

El distrito de Samuel Pastor se encuentra delimitando territorialmente con los siguientes:

- Por el norte → Con el distrito de Nicolás de Piérola
 Por el sur → Con el Océano Pacífico
 Por el este → Con el distrito de Quilca
 Por el oeste → Con los distritos de Camaná y José María Quimper

DIVISIÓN POLÍTICA

Según la municipalidad de Samuel Pastor, la población del distrito esta agrupada en los centros poblados urbanos y rurales que se muestran a continuación, siendo su principal pueblo al Pampa de ubicado aproximadamente en la parte media del distrito; en la parte inferior se muestra una tabla con los principales Asentamientos Humanos

CONO NORTE	CONO SUR
1. ANEXO HUARANGAL	34. ASOC.DE VIVIENDA BELLO HORIZONTE
2. AA-HH- LA HERRADURA	35. ASOC. DE VIVIENDA CRISTO REY
3. AA-HH-MIRAFLORES	36. AA.HH-SOLIDARIDAD HABITAT
4. AA-HH-HUARANGALITO	37. AA.HH-PUEBLO NUEVO
5. AA.HH RODRIGO CHAVEZ LOPEZ	38. AA.HH-ALTA VISTA
6. AA-HH-ALTO HUARANGAL	39. AA.HH-VILLA DON JORGE
7. AA-HH-VILLA TRANSPORTE	40. AA.HH-VILLA DON JORGE II ETAPA
8. AA-HH- LIBERTADOR SAN MARTIN	41. ASOC.DE VIVIENDA VILLA LINARES
9. AA-HH- 28 DE JULIO	42. AA.HH-TALLER HUACO
10. AA.HH- JUAN PABLO VIZCARDON Y GUZMAN	43. AA.HH-VIRGEN DE LA CANDELARIA
11. AA-HH-ALTO JUN PABLO	44. AA.HH-BELLA UNION
12. AA-HH-PARAISO	45. AA.HH-SEÑOR DE LUREN
13. AA-HH-VALLECITO	46. AA.HH-ALTO LUREN
14. AA-HH-JOSE OLAYA	47. AA.HH-BELLAVISTA
15. AA-HH- TUPAC AMARU	48. AA.HH-BUENOS AIRES
16. AA-HH-MICAELA BASTIDAS	49. AA.HH-LA YESERA
17. AA-HH-RAMIRO PRIALE	50. ANEXO LA BOYA
18. AA-HH-ANTONIETA ZEVALLOS DE PRIALE	51. AA.HH-MIRA MAR I ETAPA
19. AA-HH-CORAZON DE JESUS	52. AA.HH-ALMIRANTE GRAU
20. ANEXO EL MONTE	53. AA.HH-VIRGEN DE CHAPI
21. P.J. SAN ANTONIO	54. ASOC.DE VIVIENDA LOS OLIVOS
22. ASOC.DE VIVIENDA EL PORVENIR	55. ASOC.DE VIVIENDA VILLA EL SALVADOR
23. ASOC.DE VIVIENDA LA PALOMINO	56. ASOC.DE VIVIENDA SAN RAMON
24. AA-HH-VILLA JARDIN	57. ASOC.POPULAR LA FLORIDA
25. CENTRO POBLADO VIRGEN DE FATIMA	58. AA.HH-LA RINCONADA
26. AA-HH-ALTO JUVENTUD	59. AA.HH-FLORESTACION NUEVA ESPERANZA
27. AA.HH-14 DE ENERO	60. AA.HH-EL BUEN PASTOR
28. AA-HH-ALTO TITO CORDOVA(JPVG)	61. AA.HH-MIRAMAR II ETAPA AMPLIACIÓN
29. AA-HH-ALTO CORDOVA (HUARANGALITO)	62. AA.HH-OASIS
30. AA-HH-VILLA CONQUISTADOR	63. AA.HH-PANORAMICO
31. ASOC.DE VIVIENDA NUEVO REMANSO	64. ASOC.DE VIVIENDA VILLA MARINA
32. ASOC.DE VIVIENDAREMANZO DE PAZ	65. ASOC.DE VIVIENDAEL TUCAPEL
33. AA-HH-EL MIRADOR DE JUAN PABLO	66. AA.HH.-VIRGEN DE LA CANDELARIA

	67. ASOC.DE VIVIENDA AA.HH-BELLAVISTA
	68. AA-HH-SAN JUAN BAUTISTA
	69. ASOC.AA.HH-FLOR ROSITA

SUPERFICIE TERRITORIAL

Según el INEI, el distrito de Samuel Pastor tiene una superficie de 113.14 Km², constituyendo el 2.48 % del territorio de la Provincia de Camaná (se debe de aclarar que esta extensión territorial es referencial ya que esta superficie se ha establecido en todo el Perú con objetivo meramente censal y no territorial).

PROVINCIA DE CAMANA SUPERFICIE TERRITORIAL /Km ²	
CAMANA	11.67
SAMUEL PASTOR	113.14
NICOLAS VALCARCEL	557.34
MARISCAL CACERES	579.31
NICOLAS DE PIEROLA	585.95
OCONA	1 414.80
JOSE MARIA QUIMPER	16. 72
QUILCA	1 278.89
TOTAL PROVINCIA CAMANA	4 558.00 Km²

ALTITUD

La capital del distrito es el pueblo de La Pampa se encuentra a una altitud de 26 m.s.n.m. sin embargo por sus características geográficas podemos encontrar zonas con mayor altitud, dentro del territorio se tiene alturas tan bajas como 4 m.s.n.m. hasta una altura máxima promedio de 631 m.s.n.m.

ECOLOGIA

Zona de vida: En el distrito de Samuel pastor se puede identificar la zona de vida de desierto sub tropical (D-ST) Esta formación se encuentra ubicada en la Costa desde el nivel del mar hasta los 2200 msnm. Se caracteriza por presentar una fisiografía que va de plana a ondulada. Se caracteriza por presentar un clima per-árido con temperaturas semicálidas, esto es, con precipitaciones muy reducidas oscilantes entre 8 mm en el extremo inferior a 150 mm en el límite altitudinal superior.

Topográficamente, la formación presenta un medio ondulado a semi-accidentado, que corresponde a las lomas y colinas de difícil irrigación, las cuales encierran algunas áreas pequeñas de relieve ligeramente ondulado localizado en las márgenes de los ríos y en las quebradas afluentes.

La combinación del factor climático con el topográfico ha devenido en la formación de diferente origen y fertilidad; los suelos son de profundidad variable, de textura mayormente arenosa y con un grado de fertilidad baja pero gracias trabajos de mejoramiento han logrado mejores niveles por las labores realizadas de los terrenos por años.

Biológicamente la formación se caracteriza por presentar cactáceas, aunque de desarrollo incipiente y con baja densidad de cobertura superficial.

Clima: Según los datos registrados en la estación meteorológica del SENAMHI que se ubica en Camaná, en la zona se tiene un clima húmedo y semicálido, con temperaturas promedio que varían entre 17° y 19° C y humedad relativa media anual de 79%. La temperatura media máxima en el verano es de 24.2 °C y la mínima en invierno es de 11.1 °C, también por éstos meses presenta nubosidad baja o neblina.

Geomorfología: Dentro del área hay tres unidades geomorfológicas principales con una orientación NO-SE., a las que se han denominado, Faja Litoral; Cordillera de la Costa y Penillanura costanera, de estas solo en Samuel pastor tienen presencia las dos primeras.

- **Faja Litoral:** Se ha designado así a una faja de terreno que se extiende desde el litoral hasta una altura de 500 m.s.n.m.; su ancho varía desde unos cuantos cientos de metros hasta más de 8,000 m. Dentro de esta unidad se distingue la ribera marina, las terrazas que forman las pampas del litoral, y los conos deyectivos.

La ribera marina se encuentra orientada de Noroeste a Sureste. El ancho de playa varía desde 5 m., hasta más de 300 m. en la parte central. En los extremos Sureste y Noroeste, dicha ribera ofrece playas estrechas con acantilados de más de 100 m. de altura labrados en la formación Camaná; el litoral de ésta zona se caracteriza por un perfil de contorno irregular.

La parte central, comprendida entre la pampa Jahuay al Noroeste y los Cerrillos al Sureste de Camaná, presenta la forma de un arco, con una línea de playa uniforme.

Las terrazas y los conos deyectivos presentan una topografía suave con una pendiente hacia el Océano Pacífico, moderada en las primeras y más acentuadas en los segundos, siendo el más importante el cono deyeectivo del río Cumaná, el cual constituye una planicie que partiendo de San Gregorio aguas abajo, se va ensanchando progresivamente adoptando en conjunto una forma triangular, cuyos extremos ribereños, ubicados a inmediaciones de la hacienda Pucchún y La Punta, están separados 12 Km. aproximadamente.

Este abanico aluvial desde su inicio al Norte de San Gregorio, con una cota aproximada de 45 m.s.n.m. desciende con una gradiente topográfica bastante suave, cuyo promedio es del orden de 1 a 0.5%.

También, existen zonas alejadas unos cientos de metros de la ribera marina y aún en lugares próximos a la ciudad de Camaná, que tienen una altura próxima o aún más baja que el nivel del mar, sitios donde en ciertas épocas del año aflora el agua subterránea, originando grandes aniegos.

- **Cordillera de la Costa:** Con este nombre se conoce a un conjunto montañoso que se extiende con una orientación general de Noroeste a Sureste, muy próximo al litoral y en algunos tramos llega a formar parte de él. Alcanza elevaciones que llegan hasta los 1,280 m.s.n.m., con un ancho comprendido entre 15 y 25 Km.

El flanco Oriental de esta cordillera posee laderas suaves, mientras que el Occidental las tiene algo escarpadas. Topográficamente presenta formas redondeadas, dando en conjunto

un aspecto ondulado y suavemente disecado, a excepción de las lomas, donde se advierte a manera de espolones alargados y algo aplanados.

SUELOS

En el ámbito territorial del distrito de Samuel Pastor los suelos que predominan son los suelos aluviales del holoceno (Qh-al) que son acumulaciones fluviales de materiales sueltos o poco consolidados de naturaleza heterogénea. Están conformados por gravas gruesas redondeadas, cubiertas por una matriz areno-limosa, que se depositaron durante el Holoceno; también encontramos suelos de la formación pisco (Nm-pi) este suelo son conglomerados de areniscas taboceas blanquecinas con limonita y coquinas que se formaron en el mioceno superior; también encontramos suelos de la formación Camaná que son conglomerados de areniscas de grano grueso de color amarillo rojizo con limolitas, arcillas, calcáreas, lentes de conglomerados y coquinas que se formaron entre el mioceno inferior y medio y finalmente también se puede encontrar suelos orgánicos (O-gr) que se formaron en el ordoviciano.

RECURSO HÍDRICO

El río Camaná es el único de caudal permanente, el resto en su totalidad son quebradas secas, aunque en las partes altas e intermedias de algunas de ellas se advierten afloramientos de agua en forma intermitente a las que se les denomina aguadas tales como las de Manga, Jahuay, El Toro, Molles y Velásquez.

El drenaje del área tiene un control principalmente, litológico más que estructural, dando un patrón de tipo subparalelo bastante definido, con una dirección aproximada de Norte a Sur. A las quebradas principales se unen un sin número de pequeñas quebradas con fuerte gradiente y orientadas preferentemente con un rumbo Noroeste-Suroeste.

El río Camaná es uno de los principales de la Costa peruana, por tanto posee un régimen permanente y gran caudal, habiendo labrado un valle profundo y en partes encañonado; desde sus nacientes toma diferentes nombres hasta llegar a un lugar muy próximo a la Hacienda Palo Parado, a partir de donde se le conoce como río Camaná, y se dirige con un rumbo general hacia el Suroeste hasta su desembocadura en el mar.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Agricultura las descargas del río Camaná arrojan un volumen promedio anual de 1'864,000 metros cúbicos. Con una descarga de 492,798 metros cúbicos y la descarga mínima de 61,857 metros cúbicos.

El distrito de Samuel Pastor es uno de los distritos de la provincia de Camaná quien es parte de la cuenca hidrográfica de Camaná.

La cuenca del río Camaná-Majes tiene una extensión de 17,435 Km²., de la cual el 71.6% o sea 12,493 Km² corresponde a la cuenca húmeda, denominada así por encontrarse por encima de los 2,800 msnm., cota a partir de la cual puede considerarse que la precipitación pluvial es un aporte efectivo al escurrimiento superficial.

El régimen natural del río se caracteriza por presentar cuatro períodos definidos; uno de avenidas, que abarca los meses de enero a marzo y durante el cual descarga el 63% del volumen total anual; otro de estiaje, que se inicia en el mes de junio y concluye a mediados de noviembre, en el cual descarga solo el 17% del volumen total anual y por último, dos periodos transicionales comprendido entre los periodos antes citados.

Según la Autoridad Autónoma del Agua- ANA, en la Región Arequipa, considera diez cuencas hidrográficas importantes, las mismas que tienen una masa o volumen anual de 7,279 millones 770 mil metros cúbicos de agua. En orden según su volumen, las cuencas o ríos más importantes son: Río Ocoña, Río Camaná, Río Tambo y el Río Chili.

A nivel nacional. El volumen de agua es de 32.139' 283.680 m³/año, lo cual nos da la posesión territorial del 22 % de agua. Haciendo posible hacer de Arequipa una potencia hídrica.

Ríos	Longitud estima Km.	Caudal medio anual (m ³ /s)	Volumen medio anual (m ³ / año)
Acarí	195	0.70	22.075.200
Yauca	172	9.72	306.529.920
Chala	73	0.20	6.307.200
Chaparra	90	0.50	15.768.000
Atico	82	0.10	3.153.600
Caravelí	140	0.20	6.307.200
Ocoña	262	100.48	3.168.737.280
Camaná	375	68.03	2.145.394.080
Chili	240	15.60	491.961.600
Tambo	287	35.31	1.113.536.160
Total			7.279.770.240

Fuente: Autoridad Autónoma del Agua ANA 2010

USO DE SUELO

El uso predominante del suelo es residencial, con un promedio del 60%. Cabe destacarse el porcentaje alto que ocupa lo vacante en el distrito.

El distrito de Samuel Pastor destaca por su 5% en uso educacional, el más alto de todo el ámbito, adicional e esto hay que resaltar el 20% que representa del uso del suelo la pista de aterrizaje en Samuel Pastor

TIPO	CAMANÁ		MCAL. CÁCERES		N. DE PIÉROLA		J.M. QUIMPER		S. PASTOR	
	Area (Has.)	%	Area (Has.)	%	Area (Has.)	%	Area (Has.)	%	Area (Has.)	%
Residencial	51.40	62.03	45.68	20.04	53.83	69.80	72.68	71.14	73.81	58.45
Residencial comercial	10.34	12.48	0.57	0.25	0.00	0.00	0.37	0.36	0.00	0.00
Residencial Taller	2.86	3.45	0.11	0.05	0.39	0.51	0.05	0.05	0.00	0.00
Comercial	4.28	5.17	0.34	0.15	0.00	0.00	0.06	0.06	0.04	0.03
Educacional	3.59	4.33	1.09	0.48	2.57	3.33	1.43	1.40	6.43	5.09
Industrial	3.85	4.65	5.60	2.46	2.53	3.28	5.24	5.13	1.53	1.21
Institucional	0.91	1.10	2.09	2.46	0.08	0.10	1.45	1.42	3.11	2.46
Recreacional	4.40	5.31	5.83	2.56	5.07	6.57	3.96	3.88	7.95	6.30
Religioso	0.57	0.69	0.10	0.04	0.26	0.34	0.09	0.09	1.52	1.20
Salud	0.80	0.96	0.16	0.07	0.19	0.25	0.29	0.28	0.20	0.16
Servicios	1.11	1.34	0.15	0.06	0.00	0.00	0.39	0.38	1.97	1.56
Vacante	15.88	19.17	30.27	13.28	11.82	15.33	6.61	6.47	2.46	1.95
Arqueológico	0.00	0.00	133.39	58.54	0.38	0.49	9.55	9.35	0.00	0.00
Cementerio	0.00	0.00	2.46	1.08	0.00	0.00	0.00	0.00	1.77	1.40
Aeropuerto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.49	20.19
Balnearios*										
TOTAL	120.68	100 %	227.84	227.84	77.12	100 %	102.17	100 %	126.28	100 %

En cuanto a la ocupación de viviendas predominan claramente las un piso y se destaca que en 20% son de edificaciones de dos en Samuel Pastor. Las construcciones el tres niveles existentes se encuentran concentradas prácticamente en Camaná con un poco más del 3%.

Tipo	CAMANA		MCAL. CACERES		N DE PIEROLA		J.M. QUIMPER		S. PASTOR	
	Area (Has.)	%	Area (Has.)	%	Area (Has.)	%	Area (Has.)	%	Area (Has.)	%
1 Piso	62.90	68.51	48.20	94.01	51.08	87.17	66.66	91.78	57.04	78.08
2 Pisos	25.37	27.63	3.07	5.99	7.24	12.35	5.78	7.96	14.97	20.49
3 Pisos	2.93	3.19	0.00	0.00	0.28	0.48	0.19	0.26	0.00	0.00
4 o más Pisos	0.61	0.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.04	1.42
TOTAL	91.81	100 %	51.27	100 %	58.60	100 %	72.63	100 %	73.05	100 %

1.2. CONTEXTO HISTÓRICO:

El distrito de Samuel Pastor fue creado por la Ley N° 9999 del 03 de noviembre de 1944, promulgada durante la presidencia de don Manuel Prado Ugarteche.

Lleva el nombre del ilustre Samuel Pastor Caballero Luis Briceño Arata quien nació en Cumaná el 14 de febrero de 1829, quien estudio y obtuvo su título de abogado en la Universidad Nacional de San Agustín el 2 de agosto de 1850. Se graduó de doctor en filosofía, letras y jurisprudencia; hizo que la población de Camaná se trasladara a la Pampa, comenzando una nueva traza urbana de Camaná, para esto obsequió los materiales y lo que era un desierto, floreció un jardín de naranjos con su correspondiente plaza e infaltable fuente; según otros relatos dicen que por la alta humedad de Cumaná se propagaba con mucha rapidez los mosquitos vectores que transmitieron la enfermedad del paludismo a los españoles, esta enfermedad trajo consigo muchas muertes y es por este motivo es que tuvieron que buscar las zonas más altas con menos humedad, viendo por conveniente reubicar el distrito de Camaná a la Pampa por sus terrenos secos.

En la actualidad el distrito de Samuel Pastor congrega a la mayoría de asentamientos humanos de la provincia de Camaná, que son producto de la migración poblacional, conformándose aquí las poblaciones de La Herradura, Miraflores, Huaranguillo, Alto Huarangal, Villa Transportes, Libertador San Martín, 28 de Julio, Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, Alto Juan Pablo, Paraíso, Vallecito, Virgen de Fátima, José Olaya, Túpac Amaru, Micaela Bastidas, Ramiro Prialé, Alto Ramiro, Corazón de Jesús, Cristo Rey, Hábitat La Pampa, Pueblo Nuevo, San Ramón, Villa Don Jorge, Virgen de la Candelaria, Bella Unión, Señor de Luren, Bellavista, Alto Miramar y Alto Buenos Aires y otros que posteriormente fueron creados así como otro conjunto que se encuentran en proceso de reconocimiento.

1.3 DIAGNOSTICO

1.3.1. DEMOGRAFÍA

1.3.1.1. Población

La población actual estimada del distrito de Samuel Pastor asciende, según información brindada por el INEI (estimaciones poblacionales al 2015), a 15,294 habitantes, con un crecimiento poblacional estimado en 1.5. %, siendo el distrito con mayor población de la Provincia de Camaná, lo cual refleja una mayor y creciente demanda por parte de los habitantes de: servicios básicos, educación, alimentación y salud, los que deberán ser atendidos por el sector público y privado, así mismo, el municipio distrital de Samuel Pastor deberá prever el incremento, mejora y modernización de los servicios que por ley está obligado a prestar a la comunidad.

CUADRO Nº 1

POBLACION ESTIMADA PROVINCIA DE CAMANA 2015	
DISTRITO	POBLACION
CAMANA	14 476
SAMUEL PASTOR	15 294
NICOLAS VALCARCEL	6 890
MARISCAL CACERES	6 376
NICOLAS DE PIEROLA	3 310
OCOÑA	4 810
JOSE MARIA QUIMPER	4 134
QUILCA	610
TOTAL PROVINCIA CAMANA- ESTIMADA	58 952

INEI: Estimaciones poblacionales al 2015

Estos datos proyectados nos muestran a un distrito Samuel Pastor con una población mucho mayor que los demás distritos, seguido del distrito capital.

CUADRO Nº 2
POBLACION TOTAL URBANA Y RURAL DISTRITO SAMUEL PASTOR
POR EDAD, SEXO – URBANA Y RURAL

EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	URBANA		RURAL	
				HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
De 0 a 01 año	238	121	117	115	113	6	4
De 1 a 4 años	1046	540	506	496	468	44	38
De 5 a 9 años	1295	672	623	617	572	55	31
De 10 a 14 años	1562	775	787	715	723	60	64
De 15 a 19 años	1327	653	674	602	637	51	37
De 20 a 24 años	1209	588	621	536	564	52	57

De 25 a 29 años	1112	537	575	490	537	47	38
De 30 a 34 años	1019	473	546	425	499	48	47
De 35 a 39 años	1037	503	534	455	86	48	48
De 40 a 44 años	848	437	411	404	384	33	27
De 45 a 49 años	700	349	351	236	223	23	28
De 50 a 54 años	528	266	262	238	242	28	20
De 55 a 59 años	372	216	156	191	135	25	21
De 60 a 64 años	264	140	124	126	106	14	18
De 65 y más años	585	320	265	262	217	58	48
TOTAL	13 142	6 590	6 552	5 998	6 006	592	546

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

Así mismo podemos observar en el cuadro siguiente CUADRO N° 2 que en el distrito Samuel Pastor la población joven, se concentra en los siguientes grupos de edad: así: de 15 a 29 años representa el 20.15 % y observando el cuadro anterior, tenemos en el grupo de 30 a 44 años de edad un 22.10 % de población y de menos de 15 años de edad 31.5% de la población, representando en conjunto el 73-75 % de la población del distrito, lo que genera un potencial expectante para su desarrollo y como ya señalamos, mayores exigencias sociales al municipio.

Así mismo podemos observar que la población entre se divide en: Hombres 50.14% y mujeres el 49.85%

Cuadro N° 3

POBLACION POR SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
HOMBRES	6,590	50.14 %
MUJERES	6,552	49.85 %

CUADRO N° 4

PEA DISTRITO SAMUEL PASTOR DE 6 A MÁS AÑOS DE EDAD POR SEXO Y AREA GEOGRÁFICA

POBLACIÓN	TOTAL	DE 6 A 14 AÑOS	DE 15 A 29 AÑOS	DE 30 A 44 AÑOS	DE 45 A 64 AÑOS	DE 65 A MAS AÑOS
Distrito Samuel Pastor	5 492	54	1 763	2 138	1 315	222
Hombres	3 434	34	1 083	1 4	846	177

Mujeres	2 058	20	680	844	469	45
Urbana	4 985	53	1 631	1 937	1 191	173
Hombres	3 104	33	999	1 171	765	136
Mujeres	1 181	20	632	766	426	37
Rural	507	1	132	201	124	49
Hombres	330	1	84	123	81	41
Mujeres	177	0	48	78	43	8

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007

De igual forma la población de Samuel Pastor es principalmente Urbana y representa el 91.34%, por lo que los problemas y demandas podemos inferir que son principalmente de carácter urbano, tal como podemos observar en los datos del cuadro N° 4 que nos precede.

1.3.1.2. POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)

CUADRO N° 5

PEA, DISTRITO SAMUEL PASTOR POR OCUPACIÓN Y EDAD

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y OCUPACION PRINCIPAL	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Distrito SAMUEL PASTOR	5,492	54	1,763	2,138	1,315	222
Miembros p. ejec. y leg. direct., adm. pub. y emp.	5	-	-	1	4	-
Profes., científicos e intelectuales	327	-	77	185	64	1
Técnicos de nivel medio y trab. asimilados	204	-	87	70	45	2
Jefes y empleados de oficina	160	-	59	62	38	1
Trab.deserv.pers.yvend.delcomerc.y mcd.	736	7	256	268	178	27
Agricult.trabaj.calif. agrop. y pesqueros	399	1	75	131	133	59
Obreros y oper.minas, cant.,ind.manuf. y otros	338	3	119	124	82	10
Obreros construc., conf., papel, fab., instr.	653	2	197	259	176	19
Trabaj. no calif. serv., peon, vend, amb. ,y afines	2,271	38	740	879	522	92
Otra	67	-	20	35	12	-
Ocupación no especificada	109	1	32	50	22	4
Desocupado (012)	223	2	101	74	39	7

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007

El cuadro nos muestra a una población del distrito de Samuel Pastor concentrada en obreros de construcción, pequeños productores, trabajadores no calificados y de servicios, peones y vendedores ambulantes, los que sumados a la categoría de trabajadores de servicios personales y vendedores de comercio y mercados representan el 54.75% de la PEA del distrito, dejando relegada la ocupación en rubro agricultura a tan sólo el 7.26% de la PEA.

**CUADRO Nº 6
PEA, DISTRITO SAMUEL PASTOR POR ACTIVIDAD Y EDAD**

POBLACION - PEA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Distrito SAMUEL PASTOR (000)	5,269	52	1,662	2,064	1,276	215
Empleado (001)	1,189	8	449	501	216	15
Obrero (002)	1,915	8	615	788	438	66
Trabajador independiente (003)	1,073	9	458	648	520	95
Empleador o patrono (004)	132	1	17	37	46	31
Trabajador familiar no remunerado (005)	190	21	71	56	38	4
Trabajador del hogar (006)	113	5	52	34	18	4

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007

De igual forma podemos observar que la PEA calificada como: empleado, obrero y trabajador independiente, en el cuadro que nos antecede representa el 79.27% del total.

1.3.2. NIVELES DE POBREZA

La pobreza es una acepción monetaria, puede ser entendida como la imposibilidad de cubrir los gastos mínimos para alcanzar una canasta básica compuesta por alimentos, vestido, transporte, educación, salud, etc.

A partir del 2007 y en los años subsiguientes, el INEI conjuntamente con la Comisión Consultiva de la Pobreza, han venido trabajando en algunas mejoras Metodológicas para la medición de la pobreza, hacerla más consistente y acorde con los cambios ocurridos en la vida moderna peruana, por lo que han modificado de manera significativa varios de los parámetros que entran en la definición de los indicadores de pobreza. A continuación los cambios más relevantes que tienen implicancias para la medición de la pobreza monetaria en el Perú.

- a. Cambios en la estructura poblacional urbano/rural
- b. Cambios en los patrones de consumo
- c. Cambios en los requerimientos calóricos
- d. Cambios en la estimación del gasto de los hogares.
- e. Nueva población de referencia.

CUADRO Nº 7

POBLACIÓN DE CAMANA EN SITUACIÓN DE POBREZA					
DISTRITO	POBLACIÓN	EXTREMA POBREZA	%	POBREZA	%
Total Canana	58 952	8 194	13.9	10 375	17.6
Camaná	14 477	1 143	7.9	1795	12.4
José María Quimper	4 134	905	21.9	1310	31.7
Mariano Nicolás Valcárcel	6 890	103	1.5	764	11.1
Mariscal Cáceres	6 376	1115	17.5	1651	25.9
Nicolás De Piérola	6 310	820	13.0	1337	21.2
Ocoña	4 810	716	14.9	1168	24.3
Quilca	661	000	0.0	95	14.4
Samuel Pastor	15 294	2156	14.1	3043	19.9

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007

Los datos que nos muestra el cuadro Nº 5, señalan que en el distrito Samuel Pastor el 34.0% de la población se encuentra en situación de pobreza, siendo alarmante la población en extrema pobreza que alcanza a 2,156 pobladores y que representan el 14.1% de la población total

1.3.3. VIVIENDA

La preferencia por la vivienda independiente es la característica predominante en el distrito Samuel Pastor ya que representan el 92.35%, mientras que las viviendas improvisadas llegan a representar el 2.28% del total.

De igual forma, la opción del departamento en edificio sólo llega al 3.09% de las viviendas en el distrito.

Esta preferencia hace que la demanda por terrenos para vivienda sea cada vez mayor, exigiendo lo que ha llevado a un crecimiento de los Asentamientos Humanos y urbanizaciones, muchas de ellas ubicadas en zonas no aptas para vivienda

**CUADRO Nº 1:
VIVIENDAS PARTICULARES, POR ÁREA URBANA Y RURAL, Y TIPO DE VIVIENDA**

DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	ÁREA	
		URBANA	RURAL
Distrito SAMUEL PASTOR (000)	4,917	3,957	960
Casa independiente (001)	4,541	3,661	880
Departamento en edificio (002)	152	152	-
Vivienda en quinta (003)	7	7	-
Vivienda en casa de vecindad (004)	16	16	-
Choza o cabaña (005)	80	-	80
Vivienda improvisada (006)	112	112	-
Local no dest.para hab. humana (007)	1	1	-
Otro tipo (008)	8	8	-

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007.

La predominancia del uso de material noble, en la construcción de las viviendas en las paredes, pero la necesidad de ocupar la vivienda es notoria antes de su terminación ya que la mayoría de ellas tiene el piso de tierra y representan el 51.95% frente al 48.19% que ya tiene el piso de material noble: también se debe a la falta de recursos económicos que no permite la conclusión definitiva de la vivienda y su utilización como tal, mostrándonos una necesidad de vivienda cada vez mayor, tal como podemos observar en los cuadros 2 y 3 que mostramos a continuación.

CUADRO Nº 2
VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR MATERIAL DE PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES	TOTAL	MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA							
		LADRILLO O BLOQUE DE CEMENTO	ADOBE O TAPIA	MADERA (PONA, TOR-NILLO, ETC.)	QUINCHA (CAÑA CON BARRO)	ESTERA	PIEDRA CON BARRO	PIEDRA O SILLAR CON CAL O CEMENTO	OTRO MATERIAL
Distrito SAMUEL PASTOR									
Viviendas particulares (001)	3,426	1,956	66	35	681	259	3	19	407
Ocupantes presentes (002)	12,994	7,764	250	114	2,503	885	12	76	1,390
Casa independiente									
Viviendas particulares (004)	3,186	1,817	64	34	673	213	3	19	363
Ocupantes presentes (005)	12,149	7,296	247	111	2,474	700	12	76	1,233
Departamento en edificio									
Viviendas particulares (007)	129	129	-	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes (008)	434	434	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007

CUADRO Nº 3
VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS DE LA VIVIENDA, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES	TOTAL	MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS DE LA VIVIENDA						
		TIERRA	CEMENTO	LOSETAS, TERRAZOS, CERÁMICOS O SIMILARES	PARQUET O MADERA PULIDA	MADERA (PONA, TOR-NILLO, ETC.)	LÁMINAS ASFÁLTICAS, VINÍLICAS O SIMILARES	OTRO MATERIAL
Distrito SAMUEL PASTOR								
Viviendas particulares (001)	3,426	1,780	1,432	149	4	1	55	5

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES	TOTAL	MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS DE LA VIVIENDA						
		TIERRA	CEMENTO	LOSETAS, TERRAZOS, CERÁMICOS O SIMILARES	PARQUET O MADERA PULIDA	MADERA (PONA, TORNILLO, ETC.)	LÁMINAS ASFÁLTICAS, VINÍLICOS O SIMILARES	OTRO MATERIAL
Ocupantes presentes (002)	12,994	6,505	5,721	549	13	3	185	18
Casa independiente								
Viviendas particulares (004)	3,186	1,681	1,414	70	4	1	11	5
Ocupantes presentes (005)	12,149	6,136	5,656	285	13	3	38	18
Departamento en edificio								
Viviendas particulares (007)	129	-	6	79	-	-	44	-
Ocupantes presentes (008)	434	-	23	264	-	-	147	-

Fuente : INEI Censos Nacionales 2007

La necesidad de vivienda señalada se corrobora ya que tan sólo el 51.84% de ellas son propias y están totalmente pagadas, un 15.94% se encuentran en proceso de pago a plazos, presumiblemente con un préstamo bancario, el 15.29% de las viviendas ya propias se han logrado por invasión y un 7.94% se ha obtenido vía alquiler

CUADRO Nº 4
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR RÉGIMEN DE TENENCIA, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES	TOTAL	RÉGIMEN DE TENENCIA					
		ALQUILADA	PROPIA POR INVASIÓN	PROPIA PAGÁNDOLA A PLAZOS	PROPIA TOTALMENTE PAGADA	CEDIDA POR EL CENTRO DE TRABAJO/OTRO HOGAR /INSTITUCIÓN	OTRA FORMA
DISTRITO SAMUEL PASTOR							
Viviendas particulares (001)	3,426	272	524	546	1,776	162	146
Ocupantes presentes (002)	12,994	902	1,913	2,094	7,139	453	493

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007

1.3.4. SERVICIO DE AGUA

CUADRO Nº 5
VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR TIPO DE
ABASTECIMIENTO DE AGUA, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES
PRESENTES

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES	TOTAL	TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA							
		RED PÚBLICA DENTRO DE LA VIVIENDA (AGUA POTABLE)	RED PÚBLICA FUERA DE LA VIVIENDA PERO DENTRO DE LA EDIFICACIÓN (AGUA POTABLE)	PILÓN DE USO PÚBLICO (AGUA POTABLE)	CAMIÓN-CISTERNA U OTRO SIMILAR	POZO	RÍO, ACEQUIA, MANANTIAL O SIMILAR	VECINO	OTRO
Distrito SAMUEL PASTOR									
Viviendas particulares (001)	3,426	1,987	231	851	211	38	54	34	20
Ocupantes presentes (002)	12,994	8,060	897	2,920	650	126	179	109	53
Casa independiente									
Viviendas particulares (004)	3,186	1,853	214	773	206	38	52	31	19
Ocupantes presentes (005)	12,149	7,610	839	2,625	636	126	167	98	48
Departamento en edificio									
Viviendas particulares (007)	129	126	3	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes (008)	434	425	9	-	-	-	-	-	-
Vivienda en quinta									
Viviendas particulares (010)	7	4	3	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes (011)	23	13	10	-	-	-	-	-	-
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares (013)	13	2	10	1	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes (014)	51	8	37	6	-	-	-	-	-
Choza o cabaña									
Viviendas particulares (016)	6	-	-	1	3	-	2	-	-
Ocupantes presentes (017)	23	-	-	2	9	-	12	-	-
Vivienda improvisada									
Viviendas particulares (019)	76	1	1	69	1	-	-	3	1
Ocupantes presentes (020)	293	3	2	269	3	-	-	11	5
Local no dest.para hab. humana									
Viviendas particulares (022)	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes (023)	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Otro tipo									
Viviendas particulares (025)	8	-	-	7	1	-	-	-	-
Ocupantes presentes (026)	20	-	-	18	2	-	-	-	-

Lo que nos muestra el cuadro Nº 5 es que el servicio de agua potable a domicilio es uno de los principales problemas de salubridad y cobertura de dicho servicio ya que sólo el 64.74% de las

viviendas y el 68.93% de la población tiene dicho servicio cubierto pero no todos los días, ya que el 8.38% de ellas no puede abastecerse de agua todos los días.

El 31.07% de la población del distrito Samuel Pastor no cuenta con el servicio de agua potable, constituyen un reto importante y urgente para la gestión municipal.

1.3.5. SERVICIO DE DESAGÜE

Solo el 50.22% de la población tiene acceso a la red pública de desagüe, en la práctica el 50% de la población carece de dicho servicio.

**CUADRO Nº 6
VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE SERVICIO HIGIÉNICO EN LA VIVIENDA, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES**

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES	TOTAL	SERVICIO HIGIÉNICO CONECTADO A:					
		RED PÚBLICA DE DESAGÜE (DENTRO DE LA VIVIENDA)	RED PÚBLICA DE DESAGÜE (FUERA DE LA VIVIENDA PERO DENTRO DE LA EDIFICACIÓN)	POZO SÉPTICO	POZO CIEGO O NEGRO / LETRINA	RÍO, ACEQUIA O CANAL	NO TIENE
Distrito SAMUEL PASTOR							
Viviendas particulares (001)	3,426	1,466	104	454	1,144	15	243
Ocupantes presentes (002)	12,994	6,094	431	1,577	4,121	51	720
Casa independiente							
Viviendas particulares (004)	3,186	1,330	94	441	1,077	14	230
Ocupantes presentes (005)	12,149	5,635	398	1,534	3,863	43	676
Departamento en edificio							
Viviendas particulares (007)	129	126	3	-	-	-	-
Ocupantes presentes (008)	434	422	12	-	-	-	-
Vivienda en quinta							
Viviendas particulares (010)	7	5	1	-	-	-	1
Ocupantes presentes (011)	23	18	2	-	-	-	3
Vivienda en casa de vecindad							
Viviendas particulares (013)	13	4	6	-	-	-	3
Ocupantes presentes (014)	51	16	19	-	-	-	16
Chozo o cabaña							
Viviendas particulares (016)	6	-	-	1	4	1	-
Ocupantes presentes (017)	23	-	-	2	13	8	-
Vivienda improvisada							
Viviendas particulares (019)	76	1	-	6	60	-	9
Ocupantes presentes (020)	293	3	-	26	239	-	25
Local no dest.para hab. humana							
Viviendas particulares (022)	1	-	-	-	1	-	-
Ocupantes presentes (023)	1	-	-	-	1	-	-

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES	TOTAL	SERVICIO HIGIÉNICO CONECTADO A:					NO TIENE
		RED PÚBLICA DE DESAGÜE (DENTRO DE LA VIVIENDA)	RED PÚBLICA DE DESAGÜE (FUERA DE LA VIVIENDA PERO DENTRO DE LA EDIFICACIÓN)	POZO SÉPTICO	POZO CIEGO O NEGRO / LETRINA	RÍO, ACEQUIA O CANAL	
Otro tipo							
Viviendas particulares (025)	8	-	-	6	2	-	-
Ocupantes presentes (026)	20	-	-	15	5	-	-

- Fuente: INEI Censos Nacionales 2007

1.3.6. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El 16.16% de la población del distrito carece del servicio de electricidad a domicilio

CUADRO Nº 6
VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, POR RED PÚBLICA, SEGÚN, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES	TOTAL	DISPONE DE ALUMBRADO ELÉCTRICO POR RED PÚBLICA	
		SI	NO
Distrito SAMUEL PASTOR			
Viviendas particulares (001)	3,426	2,734	692
Ocupantes presentes (002)	12,994	10,894	2,100
Casa independiente			
Viviendas particulares (004)	3,186	2,536	650
Ocupantes presentes (005)	12,149	10,181	1,968
Departamento en edificio			
Viviendas particulares (007)	129	129	-
Ocupantes presentes (008)	434	434	-
Vivienda en quinta			
Viviendas particulares (010)	7	7	-
Ocupantes presentes (011)	23	23	-
Vivienda en casa de vecindad			
Viviendas particulares (013)	13	10	3
Ocupantes presentes (014)	51	39	12
Choza o cabaña			

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Sólo Técnico-Productiva	2	1	1	2	:	1	:	1	:
Sólo Sup. No Universitaria 3/	2	2	:	2	:	2	:	:	:
Pedagógica	1	1	-	1	-	1	-	-	-
Tecnológica	1	1	-	1	-	1	-	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

En esta información se excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial.

La categoría gestión pública comprende locales escolares en que funciona al menos una institución educativa pública.

Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

Incluye locales en los que se ofrece además algún nivel de la educación básica o técnico-productiva, u otra modalidad de la educación superior.

El idioma predominante en el distrito es el castellano lo que hace más fácil la comunicación entre la población del distrito, pero hay que tener en cuenta que un 14.84% aún conserva su idioma materno, el quechua

CUADRO Nº 2
POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEXO E IDIOMA O LENGUA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO E IDIOMA O LENGUA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							
		3 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 A 24 AÑOS	25 A 34 AÑOS	35 A 44 AÑOS	45 A 54 AÑOS	55 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito SAMUEL PASTOR	12,410	552	2,857	2,536	2,131	1,885	1,228	636	585
Quechua (001)	1,841	5	66	247	419	449	303	188	164
Aymara (002)	260	-	11	25	61	69	48	29	17
Ashaninca (003)	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Otra lengua nativa (004)	3	-	1	-	-	1	1	-	-
Castellano (005)	10,293	547	2,773	2,260	1,650	1,365	876	418	404
Es sordomudo/a (007)	12	-	5	4	1	1	-	1	-
Hombres (009)	6,228	299	1,447	1,241	1,010	940	615	356	320
Quechua (010)	872	4	29	113	179	207	150	106	84
Aymara (011)	138	-	7	14	35	34	24	16	8

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO E IDIOMA O LENGUA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							
		3 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 A 24 AÑOS	25 A 34 AÑOS	35 A 44 AÑOS	45 A 54 AÑOS	55 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Ashaninca (012)	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Otra lengua nativa (013)	3	-	1	-	-	1	1	-	-
Castellano (014)	5,208	295	1,408	1,110	795	698	440	234	228
Es sordomudo/a (016)	6	-	1	4	1	-	-	-	-
Mujeres (018)	6,182	253	1,410	1,295	1,121	945	613	280	265
Quechua (019)	969	1	37	134	240	242	153	82	80
Aymara (020)	122	-	4	11	26	35	24	13	9
Castellano (023)	5,085	252	1,365	1,150	855	667	436	184	176
Es sordomudo/a (025)	6	-	4	-	-	1	-	1	-

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007

1.3.7.2. NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN

El nivel educativo de la población del distrito es buena, pues el 10.31% no ha alcanzado aún algún nivel educativo

CUADRO Nº 3
POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO,
SEXO E IDIOMA O LENGUA CON LA QUE APRENDIÓ A HABLAR

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO E IDIOMA O LENGUA CON LA QUE APRENDIÓ A HABLAR	TOTAL	NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO							
		SIN NIVEL	EDUCACIÓ N INICIAL	PRIMARI A	SECUNDARI A	SUP. NO UNIV. INCOMPLET A	SUP. NO UNIV. COMPLET A	SUP. UNIV. INCOMPLET A	SUP. UNIV. COMPLET A
Distrito SAMUEL PASTOR (000)	12,410	1,279	404	3,655	4,094	905	893	503	677
Quechua (001)	1,841	311	8	779	545	68	71	31	28
Aymara (002)	260	38	-	101	102	7	5	5	2
Ashaninca (003)	1	-	-	-	1	-	-	-	-
Otra lengua nativa (004)	3	-	-	1	-	-	-	1	1
Castellano (005)	10,293	926	395	2,769	3,445	830	816	466	646
Es sordomudo/a (007)	12	4	1	5	1	-	1	-	-
Hombres (009)	6,228	508	213	1,738	2,300	482	425	257	305
Quechua (010)	872	76	4	344	329	38	47	26	8
Aymara (011)	138	9	-	47	69	6	3	4	-
Ashaninca (012)	1	-	-	-	1	-	-	-	-
Otra lengua nativa (013)	3	-	-	1	-	-	-	1	1
Castellano (014)	5,208	420	209	1,344	1,900	438	375	226	296
Es sordomudo/a (016)	6	3	-	2	1	-	-	-	-
Mujeres (018)	6,182	771	191	1,917	1,794	423	468	246	372
Quechua (019)	969	235	4	435	216	30	24	5	20
Aymara (020)	122	29	-	54	33	1	2	1	2
Castellano (023)	5,085	506	186	1,425	1,545	392	441	240	350
Es sordomudo/a (025)	6	1	1	3	-	-	1	-	-

Fuente: Censos Nacionales 2007

1.3.7.3. ANALFABETISMO

El analfabetismo en el distrito Samuel Pastor es de 6.11%, debiendo eliminarse dicho porcentaje al 2021 que es una de las metas del milenio

CUADRO Nº 4

POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEXO Y CONDICIÓN DE ALFABETISMO

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ALFABETISMO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							
		3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 29 AÑOS	30 A 39 AÑOS	40 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito SAMUEL PASTOR (000)	12,410	552	1,295	1,562	1,327	2,321	2,056	2,712	585
Sabe leer y escribir (001)	11,100	-	1,009	1,553	1,318	2,290	1,996	2,488	446
No sabe leer y escribir (002)	1,310	552	286	9	9	31	60	224	139
Hombres (004)	6,228	299	672	775	653	1,125	976	1,408	320
Sabe leer y escribir (005)	5,673	-	528	773	651	1,111	959	1,370	281
No sabe leer y escribir (006)	555	299	144	2	2	14	17	38	39
Mujeres (008)	6,182	253	623	787	674	1,196	1,080	1,304	265
Sabe leer y escribir (009)	5,427	-	481	780	667	1,179	1,037	1,118	165
No sabe leer y escribir (010)	755	253	142	7	7	17	43	186	100

Fuente: Censos Nacionales 2007

CUADRO Nº 5
POBLACIÓN DE 3 A 24 AÑOS DE EDAD, POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO, SEXO Y
GRUPOS DE EDAD NORMATIVA DE ESTUDIOS

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y EDAD NORMATIVA DE ESTUDIOS	TOTAL	CONDICIÓN DE ALFABETISMO	
		SABE LEER Y ESCRIBIR	NO SABE LEER NI ESCRIBIR
Distrito SAMUEL PASTOR (000)	5,945	5,074	871
De 3 a 5 años (001)	802	53	749
De 6 a 11 años (002)	1,656	1,562	94
De 12 a 16 años (003)	1,527	1,521	6
De 17 a 24 años (004)	1,960	1,938	22
Hombres (005)	2,987	2,531	456
De 3 a 5 años (006)	428	28	400
De 6 a 11 años (007)	846	802	44
De 12 a 16 años (008)	749	748	1
De 17 a 24 años (009)	964	953	11
Mujeres (010)	2,958	2,543	415
De 3 a 5 años (011)	374	25	349
De 6 a 11 años (012)	810	760	50
De 12 a 16 años (013)	778	773	5
De 17 a 24 años (014)	996	985	11

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007

1.3.8. SALUD

1.3.8.1. SERVICIO DE SALUD

CUADRO Nº 1
CENTROS DE SALUD MINSA

Puesto de salud	Clasificación	Nº Ambientes	Atención	Certificado de uso
La Pampa	1-3	23	Público en general 24 horas	No tiene
El Carmen	1-2	17	Público en general 12 horas	No tiene
Juan Pablo Vizcardo y Guzmán	1-2	06	Público en general 12 horas	No tiene
La Punta	1-1	09	Público en general 12 horas	No tiene

El distrito Samuel Pastor sólo cuenta con 5 centros de salud, los que definitivamente no son suficientes para la demanda de más de 15 mil habitantes

1.3.8.2. INDICADORES GENERALES DE SALUD

CUADRO Nº 2

POBLACION TOTAL DEL DISTRITO DE SAMUEL PASTOR AFILIADA A ALGUN TIPO DE SEGURO					
AREA	TOTAL	SIS	ESSALUD	OTRO SEGURO	NO TIENE
Distrito Samuel Pastor	13 142	2 402	1 762	597	8415
Hombres	6590	1147	856	312	4294
Mujeres	6552	1255	906	285	4121
URBANA	12004	2239	1626	564	7604
Hombres	5998	1070	785	292	3869
mujeres	6006	1162	841	272	3838
RURAL	1138	163	136	71	65
Hombres	592	77	71	20	425
Mujeres	546	86	65	13	383

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007

En el distrito Samuel Pastor, la seguridad social es una demanda creciente ya que el 64.03% de la población carece de seguridad en salud, incidiendo en el bajo nivel de condiciones de vida.

1.4. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR

AREAS Y PROBLEMÁTICA

AREAS	PROBLEMÁTICA
EDUCACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajos rendimientos escolares, 2. Escasos programas de capacitación e intercambio de experiencias docentes, 3. Insuficiente e inadecuada infraestructura educativa 4. Insuficiente e inadecuados materiales y equipamiento educativo 5. Inadecuados servicios higiénicos 6. Insuficiente espacio recreativo y deportivo
CULTURA Y DEPORTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo nivel de identidad cultural de la población 2. Escasos espacios para el desarrollo de actividades ligadas al arte, la cultura y el deporte, 3. Deterioro y pérdida áreas verdes
SALUD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deficiente cobertura de atención en los Centros de Salud 2. Infraestructura incompletas e inadecuadas de Puestos de Salud 3. Escaso personal médico, de atención en salud en general y de medicamentos 4. Insuficientes puestos de salud
VIVIENDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las construcciones de las viviendas no garantizan soportar desastres naturales 2. Ubicación de Asentamientos Humanos en Laderas erosionables 3. Red vial en condiciones precarias

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Letrinas construidas sin criterios técnicos
COMERCIO Y TURISMO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mercado y/ ferias semanal funciona de manera informal, 2. Playas como atractivos turístico no cuenta con servicios adecuados 3. Tiendas de abarrotes y bodegas sin control de precios
SANEAMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poca capacidad de abastecimiento de agua potable 2. Consumo de agua no potabilizada, falta de cloración en pozos 3. Cobertura incompleta de redes de desagüe 4. Inadecuado mantenimiento de la red de desagüe 5. No existencia de planta de tratamiento de aguas servidas
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación vial insuficiente 2. inadecuados sistemas viales de articulación interna en el distrito. 3. Limitada cobertura de comunicación entre centros poblados y otros distritos
ENERGÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios de energía eléctrica deficitaria 2. Limitado servicios de alumbrado público
TERRITORIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inadecuado ordenamiento y zonificación de suelos 2. Inadecuada planificación urbana 3. Escasa práctica de simulacros de prevención de desastres 4. Poca cultura ambiental 5. No delimitación territorial del distrito y de los pueblos y/o Asentamientos Humanos 6. Concluir saneamiento físico legal de los Asentamientos Humanos
AGRICULTURA	<ol style="list-style-type: none"> 3. Escaso mantenimiento y adecuado de los canales de regadío 4. Uso excesivo de fertilizantes y pesticidas tóxicos 5. Infraestructura de riego inadecuada e incompleta
PESCA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento de normas de pesca en el litoral 2. Disminución de la reproducción natural de la riqueza ictiológica marina 3. Inadecuados procedimientos de pesca artesanal

II. VISION DE DESARROLLO:

El municipio de Samuel Pastor debe ser un modelo de desarrollo social y de convivencia vecinal. Debe ser un distrito desarrollado, competitivo, ordenado, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura; donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de gobierno local: el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos.

En este sentido, para lograr la ciudad que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

“SAMUEL PASTOR ES UNA CIUDAD DE CALIDAD, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR: LIMPIA, SEGURA, MODERNA, PRODUCTIVA, ORDENADA, TURÍSTICA Y CULTURAL, EN EQUILIBRIO CON SU HÁBITAT E INSERTADO EXITOSAMENTE EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCIDO POR UN GOBIERNO DISTRITAL PROMOTOR DE REFORMAS REALIZANDO UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA”

La visión en cada eje estratégico es:

- Buscaremos que nuestra ciudad sea reconocida por el alto nivel en la calidad de vida. Hacer de Samuel Pastor un lugar donde los espacios públicos propicien la convivencia y el tejido social.
- La ciudad deberá estar a la vanguardia en la generación y apropiación de conocimiento, en la innovación y el desarrollo tecnológico. Hacer de Samuel Pastor un polo de desarrollo regional y referente de la competitividad.
- Los habitantes participarán en la vida pública y sus autoridades estarán comprometidas con el desarrollo sustentable.
- La ciudad habrá de consolidar una oferta cultural y de entretenimiento. Hacer de Samuel Pastor un centro de producción y difusión artística reconocido a nivel nacional.
- Que las prácticas de segregación y discriminación se erradiquen por completo. Hacer de Samuel Pastor una ciudad que reconozca y respete la pluralidad y la diferencia.
- Que la ciudad esté bien conectada al interior y bien comunicada al exterior. Hacer de Samuel Pastor una ciudad moderna.

III. MISION INSTITUCIONAL:

Buscamos promover el bienestar y la prosperidad de todos los vecinos del distrito comprometiéndonos a administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia. Queremos que todos los vecinos participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo distrital. Proyectamos afianzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los vecinos. Propiciamos la proyección de una nueva imagen del distrito de Samuel Pastor a nivel provincial, regional y nacional.

“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR ES UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD”.

IV. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

4.1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

4.2. DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo de distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

4.3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Camaná, es necesario articular con la MPC para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

4.4. UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes de seguridad ciudadana de nuestro distrito.

4.5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

4.6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

V. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

5.1. Lineamientos de política municipal

Cinco son los principios generales o lineamientos de política municipal que estarán presentes en la gestión municipal del presente Plan de Gobierno:

5.1.1. Ciudadanía activa

Una acción prioritaria de nuestra gestión será la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal. El objetivo máximo será el servicio a los vecinos y para ello promoveremos que su participación se intensifique, se institucionalice y perfeccione. Una ciudadanía informada, consiente de sus problemas y necesidades será más fiscalizadora del accionar municipal, lo cual contribuirá a una gestión más eficiente. Estableceremos los medios para lograr una efectiva democracia participativa, a través de los mecanismos de participación que la ley establece. Promoveremos que el vecino ejerza de manera efectiva y real su derecho a participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del municipio.

5.1.2. Transparencia en la gestión

Otro elemento fundamental de nuestra política municipal será la transparencia. La comunicación sobre el manejo de los recursos públicos y sobre los resultados de las políticas municipales implementadas estará siempre presente, a través de la página web y otros mecanismos de información y rendición de cuentas a la ciudadanía. Garantizaremos el adecuado funcionamiento de los órganos de control establecidos. La Municipalidad Distrital de Samuel Pastor otorgará la información requerida por los vecinos en forma oportuna y se someterá a la fiscalización permanente de los vecinos tanto en lo referido a la gestión local así como respecto a sus bienes o actividades locales.

5.1.3. Eficiencia en la gestión

Garantizaremos el desarrollo de la capacidad técnico-administrativa de todas las instancias de gestión municipal para planear, implementar y evaluar políticas y medidas eficaces que contribuyan al desarrollo del distrito y al manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales de la Municipalidad. Para tal efecto, la selección, evaluación y/o capacitación del personal municipal se realizará exclusivamente sobre la base de la capacidad profesional, calidad de trabajo y compromiso con el distrito, y no de favoritismos de ninguna especie.

5.1.4. Calidad de los servicios

Privilegiaremos, en el cumplimiento de nuestras funciones, la satisfacción de los vecinos, esmerándonos en entregar un servicio personalizado, oportuno, confiable y de costo razonable, sustentado técnicamente. El gobierno local se preocupará de que la prestación de servicios públicos y sociales sea de la mejor calidad, siempre en la búsqueda de lograr el bienestar integral de todos, así como la sostenibilidad financiera, ambiental y social del municipio.

5.1.5. Alianzas público-privadas

Nuestra gestión se basará en la implementación de las “mejores prácticas” de gestión pública y privada, y en la generación de una visión conjunta de futuro. Reconocemos que el sector privado es un actor de desarrollo tan importante como el público y/o social, es por ello que nuestra gestión preverá su intervención en proyectos de inversión o infraestructuras públicas, cuando resulte más eficiente que la intervención pública directa, eso sí, conservando la municipalidad el rol ejecutor que le confiere la ley.

VII. ESTRATEGIAS:

6.1. Desarrollo Social

El desarrollo social del distrito no ha sido abordado como cuestión orgánica dentro de los sucesivos gobiernos municipales, en Samuel Pastor existen importantes brechas pendientes en los aspectos de salud, educación, cultura y deporte.

En el propósito de superar estas deficiencias, nuestra visión es desarrollar un Plan de Apoyo a la Educación, tanto en lo concerniente a la formación temprana, a las actividades en colegios, como una muy importante participación en el logro de la profesionalización de los jóvenes.

Así mismo, ofreceremos una Propuesta Integral del Cuidado de la Salud, articulando la multiplicidad de factores que permitan el mejoramiento de esa calidad de vida que reclaman los vecinos de Samuel Pastor. Nuestro gobierno estará orientado a alcanzar el cuidado integral de la salud “para todos” es decir promover y desarrollar procesos educativos e informativos, que privilegien la visión preventiva y promocional de la salud, sin desmedro de la atención recuperativa eficiente y de calidad, tomando en consideración que nuestra población mayoritaria es infantil -juvenil y de tercera edad.

Pilar fundamental de nuestra gestión será la atención a la familia en su conjunto, entendiéndola como la célula básica de la sociedad sin la cual no es posible generar desarrollo integral. Particular énfasis tendrán la niñez, adolescencia y adulto mayor, cuyas necesidades no están siendo atendidas actualmente. Es importante diseñar programas que permitan integrar los valores fundamentales para la convivencia, generando armonía.

En esa misma dirección, la práctica del deporte está asociada al desarrollo psicomotriz de la persona y en un sentido más amplio al desarrollo de su personalidad y su salud física y mental. A fin de contar con vecinos plenos, sanos física y espiritualmente y en consecuencia, capaces de contribuir al desarrollo del distrito y convertirlo, efectivamente, en un distrito saludable, concretaremos un completo plan de acción.

Propuestas

Educación:

- a. Supervisar la calidad de los servicios educativos de los colegios del distrito y preparar la gestión para la transferencia que impulsará el Gobierno Central.
- b. Crear cuatro Guarderías Infantiles, equidistantes dentro del distrito, a cargo de personal profesional, que garantice la seguridad en la atención de los niños y desarrolle técnicas de estimulación temprana y aprestamiento.
- c. Crearemos “Casas Hogares para Mujeres Maltratadas” de manera de proteger y recuperar psicológicamente a las mujeres que han sido víctimas de cualquier tipo de maltrato. Articularemos esta iniciativa con la DEMUNA ya existente.
- e. Promover convenios con entidades públicas y privadas para otorgar becas de capacitación empresarial a jóvenes y acompañarlos en la conformación de pequeñas empresas, estableciendo un premio que resulte estimulante.

Salud:

- a. Formular el Plan Integral del Cuidado de la Salud en Samuel Pastor. (6 meses)
- b. Impulsar la promoción y prevención de la salud, realizando campañas en coordinación con el MINSA.
- c. Combatir el consumo de drogas, el pandillaje y ayudar en los desórdenes de conducta a través de una Consultoría Psicológica, a cargo de personal altamente especializado.
- d. Brindar apoyo a la prestación de salud en los centros médicos del MINSA, para lograr el mejoramiento y modernización de las instalaciones y servicios.
- e. Firmar convenios con laboratorios farmacéuticos para poner medicamentos al alcance de las personas a quienes la oferta farmacéutica comercial, abundante en el distrito, les resulta excesivamente cara.

Adulto Mayor y Bienestar Social

- a. Realizar un censo Distrital para conocer el número de jubilados, personas mayores y discapacitados, así como sus capacidades y potencialidades.
- b. Diseñar e implementar programas de valoración y aprovechamiento de los conocimientos de los adultos mayores en beneficio de niños y jóvenes especialmente Ejm. Los abuelitos cuentan historias. Empresarios jubilados que quieran transmitir sus experiencias.
- c. Organizar un sistema municipal de voluntariado dirigido a la población mayor para el apoyo en actividades de capacitación y ayuda social de la Municipalidad.
- d. Desarrollar programas de capacitación y actualización tecnológica dirigido a las personas con experiencia.
- e. Impulso de la Casa de la Edad de la Experiencia.
- f. Teléfono de Ayuda permanentemente, listo a responder cualquier pedido de ayuda de personas en peligro, especialmente ancianos y niños.
- g. Unidad Móvil de Ayuda para el desplazamiento rápido y la prestación de auxilio, en cualquier punto del distrito, a cargo de una brigada femenina especializada.
- h. Organizar un estudio de los niños y en general personas mendicantes en las calles, a fin de conocer exactamente su situación para ayudarlos o pedir su retiro, según sea su problema.

Justicia:

- a. Crear una Mesa de Conciliación Municipal, para solucionar diferendos vecinales, a cargo de un profesional especializado en conflictos.
- b. Generar transparencia en los reclamos de licencias y permisos de uso, combatiendo la lentitud y/o corrupción con miras a evitar los eventuales procesos penales.
- c. Impulsar la conclusión de los procesos judiciales por propiedades que tiene la municipalidad, los que actualmente están paralizados.

Deporte:

- a. Identificar espacios propicios para construir áreas deportivas para uso de los niños y jóvenes especialmente, administradas con participación de jóvenes y adultos mayores, sin costo y otras con un aporte menor para su mantenimiento.
- b. Construcción y puesta en operación de “Centros Polideportivos Gratuitos” con entrenadores especializados en la práctica del fútbol, voleibol y basquetbol así como la disponibilidad de adecuadas canchas para la práctica de dichos deportes.
- c. Identificar a jóvenes y adultos con requerimientos especiales a fin de contribuir en su rehabilitación o incorporación mediante medicina física, prácticas de deporte o de esparcimiento.
- d. Organización de campeonatos interescolares, interbarrios e interdistritales para promover el deporte y desalentar el pandillaje, las barras bravas y la delincuencia, para la generación de semilleros de deportistas, dotándolos de premios atractivos mediante la participación de empresas privadas como auspiciadores.

Seguridad

Según el observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, los principales problemas del País son Delincuencia en un 44.6%, la Corrupción en 40.6%, la falta de Seguridad Ciudadana 26.5%, la victimización, personas que han sido víctimas de algún hecho delictivo en el año 2015, 20.8% robo o intento de robo de dinero, carteras o celulares, la percepción de inseguridad está en un 88.4%, la gente se siente insegura en su casa y fuera de ella.

El impacto social en el distrito de Samuel Pastor se ha visto afectado en un 10 % por el incremento de delitos que se han cometido durante el 2016, y que muchas veces no son denunciados, ello conlleva al crecimiento de la sensación de inseguridad y desconfianza tanto en la PNP y Serenazgo, originando diversas quejas de los vecinos.

Propuestas

- a. Potenciar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, donde la municipalidad asuma a cabalidad el liderazgo de las acciones.
- b. Elaborar un Mapa del Delito con la participación de las juntas vecinales para conocer puntualmente las zonas en las que se deberá actuar con especial énfasis.
- c. Desarrollar una Estrategia Integral de prevención y represión del delito con la activa participación del serenazgo e impulsando la coordinación con la Policía Nacional para detener y encausar penalmente a los delincuentes identificados a través cámaras de video encubiertas emplazadas en las zonas de acción.
- d. Instalar cámaras de video en cada uno de los sectores 03 del distrito, buscando cubrir los puntos que señale el Mapa del Delito e implementar una central con personal capacitado trabajando las 24 horas del día, desde la que se efectúe el monitoreo en tiempo real de la situación de seguridad en cada uno de los puntos críticos.
- e. Impulsar un trabajo mejor organizado con los miembros del serenazgo que recorren las áreas en bicicleta, buscando una efectiva vigilancia y reporte de hechos sospechosos.

- f. Impulsar la capacitación laboral y reconocimiento a los miembros del serenazgo sobre cuyo trabajo los vecinos de las zonas que cubren, tengan una excelente opinión.
- g. Promover la cultura de seguridad realizando acciones de prevención y promoción de conceptos de seguridad, convocando la participación de todos con el objetivo de lograr un distrito libre de inseguridad, los que actualmente están paralizados.

6.2. Dimensión Económica

CONTEXTO GENERAL:

Para el gobierno municipal de Samuel Pastor, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas.

Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

De esta manera, buscamos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población.

Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad. Impulsaremos el programa de Microcrédito destinado a familias de escasos recursos, otorgando pequeños créditos y brindando asistencia técnica, transformando la casa de un desocupado en un taller de producción.

Vamos a transformar en un esfuerzo coordinado y conjunto entre Municipio, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil a SAMUEL PASTOR, en un gran Centro de Atracción Turístico, convirtiendo a este desafío en una verdadera Política de Estado Municipal estable en el tiempo. Vincularemos las ordenanzas Municipales con las Leyes Nacionales, para poner en marcha un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.

Impulsaremos una verdadera Conciencia Turística y Cultura de la Hospitalidad para los sectores educativos, empresarios, y vecinales. Procuraremos que la estacionalidad en nuestro distrito sea constante durante todo el año, mediante la implementación de circuitos urbanos, crearemos un City Tour Interno. Promoveremos que la SAMUEL PASTOR sea sede de encuentros, congresos y convenciones de diversas actividades, económicas, sociales, educativas, culturales y deportivas durante el año calendario convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar.

Propuestas

Apoyo a la actividad comercial y empresarial

- a. Promover a Samuel Pastor como entorno atractivo para inversiones e iniciativas de negocios de calidad.
- b. Consolidar los ejes comerciales existentes, buscando su revalorización en cuanto a imagen y como medio de promocionar el comercio.
- c. Realizar acciones de contacto con la comunidad empresarial e institucional de Samuel Pastor para fidelizar las actividades económicas existentes.
- d. Promover la celebración de la Semana de la Gastronomía y del Turismo en cada Verano.

Promoción de la micro y pequeña empresa

- a. Establecer un programa para emprendedores que brinde servicios de promoción empresarial (información, asesoría, soporte técnico y crediticio) dirigida especialmente a jóvenes, mujeres y adultos mayores, a través de convenios con instituciones educativas del distrito.
- b. Establecer un premio anual para emprendedores.
- c. Promover las alianzas estratégicas con las diversas Cajas Municipales, para apoyar el acceso al crédito y contribuir con la descentralización financiera.

Coordinación y apoyo institucional

- a. Brindar asesoría en tramitación para abrir u operar un establecimiento, así como asesoría jurídica y financiera, través de un Centro de Apoyo Empresarial.
- b. Generar un Banco de Proyectos en convenio con universidades u otras instituciones de la sociedad civil.
- c. Promover la utilización del conocimiento técnico – empresarial acumulado por profesionales residentes en el distrito, a fin de que éstos asesoren en gestión empresarial a los nuevos emprendedores. Impulsaremos especialmente la participación del adulto mayor.
- d. Crear una Bolsa de Trabajo que permita la colocación laboral de los profesionales y técnicos de Samuel Pastor.

Comercio y Turismo:

- a. Impulsar y promover conjuntamente con el gobierno provincial municipalidad distrital de Quilca Mariscal Cáceres, las PLAYAS DE CAMANA, porque cumple el rol a nivel regional como ciudad que contiene el atractivo ancla, gracias a las mejores playas del sur del país, que atraen por su singularidad a gran número de visitantes regionales y nacionales, trabajaremos para convertir las Playas de Camaná en un destino turístico y reconocido a nivel nacional.
- b. incentivar el capital nacional y extranjero mediante exoneración y consideración especial en cuanto a la tributación para el empresario que invierte en las actividades turísticas. Fomentar la inversión privada en Hoteles, Restaurantes, Resort, Servicios de transporte y otros.
- c. Desarrollo de circuitos turísticos a través de un eje regional: Arequipa-Camaná-Caraveli.
- d. Desarrollar eventos de capacitación sobre seguridad al turista y promoción turística. Desarrollar una currícula educativa sobre cultura turística, Desarrollo de eventos de capacitación sobre seguridad al turista. Desarrollar eventos dirigidos a la población sobre limpieza pública y Ornato público. Capacitar a la población en materia de recepción y atención al turista. Capacitar a los empleadores de Hoteles, Restaurantes, Taxis, Buses para un adecuado servicio al turista.
- c. Establecer el Premio Anual de Ciencias y Artes, en el Marco de la Feria Anual de Ciencia y Tecnología, en coordinación con la UGEL Camaná
- d. Promover la realización del Pasacalle Anual, Danza Perú Danza con participación de centros educativos, residentes de otras provincias del Peru, entidades públicas y privadas.

e. Abrir una oficina de información turística.

6.4. Vialidad y transporte

Samuel Pastor es un distrito en crecimiento demográfico desordenado, razón por la cual soporta el incremento progresivo del tránsito vehicular con el consiguiente incremento del parque automotor (autos y mototaxis) y la contaminación ambiental que ello significa. Frente a este creciente problema, la gestión actual no ha tenido iniciativas. La falta de un programa vial que ordene y aligere el flujo vehicular por el distrito cruza la vía de evitamiento de la Panamericana Sur que divide a La Pampa capital del distrito y los conos Norte y Sur donde se establece la mayor cantidad de pobladores; requiriendo ampliar las vías para la fluidez del tránsito para los asentamientos humanos, trabajo que se debe realizar en coordinación con la Municipalidad provincial de Camaná para la ejecución de pasos a desnivel y otras alternativas estratégicas.

Propuestas

- a. Hacer el plan Maestro Vial, (6 meses) e iniciar el reordenamiento del tránsito de inmediato.
- b. Reordenar y adecuar del tránsito según normas técnicas y ambientales, con cambios en la vialidad que permitan fluidez.
- c. Hacer conteos vehiculares en las intersecciones congestionadas o caóticas, en las que haya presunción de que un paso a desnivel pudiera arreglar la situación. Una buena semaforización, puede postergar por años los pasos a desnivel.
- d. Planear un Centro de Monitoreo de Tránsito y Seguridad Ciudadana, con semaforización.
- g. Impulsar la coordinación con Municipalidad Provincial para la construcción de pasos a desnivel en cono sur.
- h. Construir ciclovías en la vía paisajista.

6.3. Dimensión Territorial y Medio ambiente

CONTEXTO GENERAL:

La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Construiremos un Modelo de Ciudad, con un proceso de planificación integral del desarrollo urbano, y de las áreas complementarias, a través de la aprobación de los planeamientos integrales por sub zonas. Orientaremos el futuro de la Ciudad basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Fomentaremos la creación del Consejo Municipal para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras. Sanción de un código de medio ambiente. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos diseñando para ello política de reciclaje con la instalación de una Planta de Procesamiento de la basura.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD:

Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable del distrito.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales del distrito.

Objetivo 2: Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 3: Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.

Objetivo 4: Recuperar y elevar la calidad de vida en el distrito, “distrito saludable y habitable”.

Objetivo 5: Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.

ESTRATEGIAS:

Estrategia1: Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.

Estrategia 2: Diseñar y detonar proyectos urbanos de alto impacto ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones del municipio.

Estrategia 3: Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.

Estrategia 5: Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes.

Estrategia 6: Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover el Ordenamiento territorial.

- Utilizar un enfoque metropolitano de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social.
- Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
- Contribuir en la restitución de la calidad ambiental en las riberas del río Rímac.

- Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte
- Garantizar la implementación de semáforos en las principales vías del distrito.
- Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.
- Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover el Desarrollo urbano sustentable de calidad

- Promover una adecuada movilidad urbana con predominio del transporte colectivo gestionando el ingreso del tren eléctrico y el metropolitano.
- Fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso al distrito así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños.
- Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Formular y evaluar proyectos urbanos de inversión que integren recursos inmobiliarios, públicos y privados.
- Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.
- Fortalecer la coordinación intermunicipal, provincial y regional para proyectos de alcance metropolitano, tales como limpieza de riberas, transporte público interurbano y manejo de residuos sólidos.
- Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de una zonificación actualizada y modernizar su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales.
- Actualizar la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.
- Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

Planificación y Desarrollo Urbano

Samuel Pastor ha sido ajeno a la planificación para su desarrollo, forma parte de una provincia desarticulada con espacios fragmentados donde cada distrito compiten entre si, pero que no suman potencialidades conjuntas

En ese marco Samuel Pastor es un distrito que no cuenta con un plan de desarrollo urbano integral articulado con los otros distritos, careciendo de la herramienta fundamental para normar respecto al desarrollo físico futuro de la ciudad.

Samuel Pastor es un distrito básicamente desarticulado, que tiene espacios libres de expansión y crecimiento urbano, pero que amerita con suma urgencia políticas de ordenamiento y de densificación modernas y creativas que permitan dar un paso definitivo hacia una ciudad en donde se privilegie al vecino, procurándole condiciones de habitabilidad, confort y fluidez en el uso de las actividades y servicios que se desarrollan en el distrito.

En ese sentido, el presente Plan busca promover el crecimiento urbano armónico mediante las áreas de densificación y de expansión urbana programadas, mediante la ocupación del suelo urbano planificado y sostenible.

Propuestas

Planificación

- a. Realizar la actualización del Catastro Distrital a la brevedad posible (10 meses).
- b. Formular un Plan Maestro de Desarrollo Integral (3 meses)
- c. Potenciar el planeamiento urbano como actividad principal de la gestión municipal.
- d. Institucionalizar la participación ciudadana en el planeamiento urbano.
- e. Impulsaremos la siembra de árboles en todo Samuel Pastor. Nuestra meta será sembrar 1000 árboles en los cuatro años de gobierno.
- f. Intervendremos como Municipio Distrital en la búsqueda de soluciones integrales y permanentes para los problemas de **saneamiento físico legal de nuestro territorio existente** con la posesión de muchos de nuestros Asentamientos Humanos de nuestro distrito. Aprovecharemos **el primer año de gestión para buscar resultados concretos en esta materia.**

Equipamiento urbano y servicios públicos

- a. Revisión de la zonificación existente y replantearla considerando interacciones interzonales pero también interacción dentro del distrito, sin privilegios, tomando en cuenta el Plan de Desarrollo Integral.
- b. Convertir el Centro Poblado de la Punta en un Balneario Ordenado donde las manzanas y los lotes previamente saneados inicien su construcción o mínimamente su cerco perimétrico para tal efecto otórgales las facilidades y los plazos de Ley.
- c. Análisis y Evaluación de la ubicación y capacidad de los servicios públicos y del equipamiento urbano, en respuesta al crecimiento poblacional.
- d. Modernización del distrito, tomando en cuenta el Plan de Desarrollo Integral.
- e. Estudiar la factibilidad de creación de un espacio físico, con fines de integración vecinal e identidad distrital.
- f. Apoyo decidido a los proyectos de construcción de “muros de contención” en las zonas populares de alto riesgo de Samuel Pastor.
- g. Convenio con COFOPRI y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para viabilizar y/o acelerar la entrega de títulos de propiedad en todo Samuel Pastor.
- h. Iniciar el ordenamiento y reordenamiento de ocupación espontánea e informal de algunos asentamientos humanos o unidades de vivienda.
- i. Orientar técnicamente los procesos de Habilitación Urbana y el otorgamiento de licencias de funcionamiento de actividades urbanas haciendo eficiente las acciones de control urbano en la ciudad.

Propuestas

Gestión Ambiental:

- a. Desarrollar los lineamientos de la Política Ambiental Integral. (3 meses)
- b. Elaborar una Agenda 21 local (6 meses) con el fin de establecer una organización multisectorial de planificación ambiental.
- c. Crear Brigadas Ambientales Juveniles para trabajar con ellos la educación ambiental.
- d. Revisar los criterios de cambio de zonificación de áreas y estudio de infraestructura en cada caso, con la participación de los afectados.
- e. Impulsar el ordenamiento comercial, procurando la limpieza de fachadas, la presentación y modernización de letreros y vigilancia de la oferta, acorde con la licencia otorgada.
- f. Concluir la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales, previa verificación del estudio de impacto ambiental para el regadío de las áreas verdes, libre de contaminación.
- g. Establecer un sistema de recolección y aprovechamiento de los residuos domésticos para su reciclaje, cuyos recursos resultantes serán debidamente aprovechados.
- h. Identificar las principales fuentes de contaminación del aire del distrito y establecer las medidas para el control de las emisiones.
- i. Identificar las principales fuentes de contaminación sonora y visual y establecer las medidas de control.
- j. Revisar las concesiones otorgadas para el recojo de residuos, maleza, etc
- k. Definir la zonificación ecológica y económica (ZEE) para mantener la caracterización de distrito residencial.
- l. Establecer la intangibilidad de las áreas verdes del distrito.
- m. Desarrollar el anillo ecológico en toda el área perimetral del distrito.
- n. Impulsar el concurso de parques y jardines y concursos especiales de decoración en fechas importantes como Fiestas Patrias, Navidad o fin de año, a fin de animar en los vecinos la identificación con sus áreas comunes.
- o. Convocatoria a los taxistas y mototaxistas en la ciudad para convertirlos en “agentes de ciudadanía” y de educación con dos objetivos concretos: el uso de paraderos autorizados y la inclusión de “bolsas de basura” en el vehículo. Asimismo, se les inculcará el buen trato al pasajero y la opción de repartir mapas turísticos de Camaná.
- p. Construcción de relleno sanitario en el distrito de Samuel Pastor, Pilas de compostaje y abonos orgánicos y hasta biogás a partir de residuos sólidos orgánicos.
- q. Formar o fomentar la formación de una empresa local encargada de la producción y venta de abonos orgánicos (a partir de rr.ss.), empresas de separación, reciclaje y venta de plástico, papel, vidrio, etc. Administrada por la municipalidad o grupos locales.

- r. Formar o fomentar la formación de una industria papelera utilizando paja de arroz, evitando así las molestas y perjudiciales quemadas de arroz en verano que afectan la visibilidad en vías y carreteras y perjudican a la población cercana.

6.4. Dimensión Institucional:

CONTEXTO GENERAL:

Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Se pretende atender los problemas de la ciudad a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. El Alcalde, Regidores y Funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.

Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando nuestra página Web, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia. Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, eliminando los teléfonos celulares de los funcionarios, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales, viáticos.

Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Impulsaremos la transformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de principios modernos de gerencia. Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con las distintas instituciones educativas.

Estableceremos una profunda Reforma Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal. El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas. Asimismo el Alcalde y sus funcionarios explicarán el Plan de Mejoramiento Barrial diseñado para el corto, mediano y largo plazo, rindiendo cuentas de sus actos. Continuaremos Impulsando la desconcentración Municipal con activa participación de las organizaciones de la sociedad civil.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y MODERNO:

Continuar con el proceso de mejorar continúa de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.

Objetivo 2: Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.

Objetivo 3: Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.

Estrategia 2: Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.

Estrategia 3: Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos.

Estrategia 4: Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover una Corporación Municipal moderna y transparente

- Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
- Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos de los pobladores del distrito.
- Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
- Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
- Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- Identificar y adaptar las mejores prácticas en materia de innovación gubernamental.
- Promover la certificación de procesos y servicios gubernamentales prioritarios por parte de organizaciones e instituciones no gubernamentales.
- Actualizar y modernizar el sistema catastral de la corporación municipal.
- Fomentar y promover la entrega de Títulos de Propiedad ante las instancias correspondientes.
- Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal, con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.
- Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
- Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.
- Fortalecer y Consolidar la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno Local

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local

- Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales metropolitanos a través de la coordinación con otros municipios.
- Efectuar un ejercicio de planeación con visión prospectiva.
- Operar procesos de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo, mediante coinversiones autofinanciables y participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Orientar la administración del sistema financiero y presupuestal municipal hacia la construcción de una política fiscal y de gasto estratégico, enfocado a la promoción de proyectos detonadores, con otros agentes de transformación, líderes de Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico

- Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
- Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
- Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
- Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.
- Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.
- Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.
- Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.

- Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana.
- Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores ü Diseñar, Promover y Ejecutar el fortalecimiento de las finanzas municipales.
- Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con el Plan de gobierno.

Gestión y Participación

En Samuel Pastor hay una deficiente promoción de la participación ciudadana, no existen los mecanismos transparentes, ni democráticos, esta situación ha provocado un marcado distanciamiento del vecino por los asuntos públicos. Los representantes de las Organizaciones de Base no cuentan con los recursos mínimos para ejercer su rol de canalizadores de las demandas. Los representantes de la sociedad civil en el Consejo de Coordinación Local (CCL) tienen una débil participación en el proceso de elaboración del presupuesto participativo.

No se cuenta con una base de datos estadísticos confiable que sirva como instrumento de gestión para la formulación de los planes y presupuestos municipales. No existen criterios adecuados para el cálculo de la estructura de costos de los servicios que se presta. Se carece por completo de una política de austeridad y racionalidad en el gasto.

Propuestas

Gestión transparente y participativa

- Actualizar el Plan de Desarrollo Concertado de Samuel Pastor al 2030, (6 meses) que involucre a las diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales así como a los vecinos.
- Apoyar la participación de los vecinos en el proceso de elaboración del presupuesto participativo, brindando las facilidades y pleno acceso a la información.
- Diseñar mecanismos de información y transparencia de la gestión de manera periódica, publicando la oportuna rendición de cuentas a través de la página web de la Municipalidad.
- Tener contacto permanente y directo con las Organizaciones de Base reconocidas e ir solucionando sus preocupaciones con plazos definidos y la anuencia de los vecinos.
- Atender personalmente y permanentemente a todos los vecinos que lo soliciten, sin más trámite que pedirlo.
- Trabajaremos con “una gestión que esté cerca de la gente”, con atención inter diaria de 8am a 10 am en los Despachos del Alcalde y de los Regidores. Realizaremos sesiones de Consejo Descentralizadas, Cabildos Abiertos de Diálogo con los vecinos de Samuel Pastor, los transportistas, con los jóvenes, con las Juntas Vecinales y las Organizaciones Sociales de Base. Premiaremos las mejores sugerencias de los vecinos que permitan mejorar la gestión municipal.

Modernización de la gestión

- Elaborar un plan estratégico de tecnologías de la información (gobierno electrónico) que forme parte del plan estratégico de la institución, entre ellos, incorporar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) en la entidad a efecto de mejorar los servicios, incrementar la participación de los ciudadanos y la transparencia, los mismos que además deben contener plazos, metas, indicadores con la finalidad de poder realizar

seguimientos continuos y tratar de hacer las correcciones que se requieran en forma inmediata. Este plan el mismo que debe ser elaborado con participación de los trabajadores que se encargan de los procesos, del equipo de TIC y de ser posible con apoyo de personal especializado externo, deberá contener, entre otros, la forma como los usuarios deben tener acceso a las TICs, el uso del correo electrónico para: realizar sus consultas, presentar sus solicitudes sin tener que acudir a las oficinas de la entidad, presentar sugerencias e inquietudes y poder recibir sus notificaciones; así como el uso del Skype o Hangouts cuando requieran de una entrevista (para ello el personal a cargo para atender y/o orientar por dichos canales debe estar debidamente comprometido y preparado para asumir esa labor); la implementación de un portal amigable con información del personal que atiende las inquietudes de los usuarios, los servicios que se ofrecen, las normatividad vigente, la cantidad de servicios que se han realizado cada mes y el gasto efectuado (presupuesto); asimismo, también debería utilizarse para implementarse un sistema de gestión administrativa; etc.

- b. Establecer una nueva cultura organizacional orientada al servicio de los vecinos, la colaboración, la transparencia en la gestión, el equilibrio presupuestal y la participación ciudadana.
- b. Generar un sistema ágil y moderno de otorgamiento de licencias, disminuyendo el tiempo de entrega y evitando la lentitud y /o corrupción de funcionarios.
- c. Establecer un sistema de reconocimiento a los trabajadores municipales que contribuyan a la afirmación de las buenas prácticas de gestión municipal (mejora en la atención, rapidez en los trámites, solución de reclamos, etc.).
- d. Implementar un programa de capacitación y desarrollo profesional para los trabajadores municipales a fin de lograr el servicio excelente al vecino.
- e. Ejercer adecuada vigilancia y moralización para evitar corrupción de funcionarios, especialmente en el otorgamiento de licencias y permisos de uso.
- f. Contar con personal meritocrático con capacidad técnica, altamente capacitado y con amplia experiencia para asesorar en el trabajo municipal y llegar a la ciudadanía, para tal efecto se realizara una reingeniería en el sistema de recursos humanos: mapeo de puestos de la Entidad, Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), Manual de Procesos de la Entidad, instrumentos necesarios para el transito SERVIR.

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

7.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados cambio e inversionistas, así como aquellos de carácter social.
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Responsabilidad social.
5. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

7.2. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento se llevara a cabo respetando la visión general de los candidatos de Unidad Nacional y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI).

Por su parte, nosotros define al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

- I. **GASTO:** el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.
- II. **PRODUCTOS:** acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.
- III. **CRONOGRAMA:** esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno

Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

Con la intención de alcanzar estos objetivos, se implementara un proceso para la captura, evaluación y seguimiento de los POI, en el marco de la implementación de un Sistema de

Evaluación del Desempeño Municipal, el mismo que permitirá dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por unidad orgánica o a nivel municipal.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

1. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
2. Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
3. Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica.

La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación del POI.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la corporación municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinaran si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.

La medición del desempeño de las unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

1. Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
2. Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
3. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
4. Optimizar la utilización de los recursos públicos.

VIII. EL FUTURO ES AHORA

Elecciones municipales se realizarán en octubre del 2018. En los siguientes días la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) dará los resultados oficiales. Apenas se tengan los resultados finales, de resultar ganadores, empezaremos a trabajar sin perder tiempo.

Los problemas que aquejan actualmente a los ciudadanos de Samuel Pastor necesitan de nuestra acción inmediata y a tiempo completa superando costumbres republicanas y esquemas burocráticos.

En los tres meses que transcurrirán entre octubre y diciembre 2018, las autoridades municipales electas tienen tiempo suficiente para no sólo realizar una responsable transferencia de funciones con las autoridades salientes (como lo manda la ley) sino –además– de realizar los actos preparatorios necesarios (coordinaciones, búsqueda de consensos, acercamiento a regidores electos de otros partidos o movimientos políticos, levantamiento de información en detalle, preparación de los proyectos de dispositivos legales, etc.).

De esta manera, cuando se asuma oficialmente las funciones del Municipio distrital, desde el primer día útil, se pondrán en marcha el Plan de Gobierno ofrecido en la campaña electoral, “ganándole tiempo al tiempo” y dando señales claras del “estilo de trabajo” que se desarrollará durante los cuatro años de la gestión.

Estableceremos, de esta manera, una nueva manera de hacer gestión en el Municipio Provincial, cercana al vecino, escuchando y consensuando, cumpliendo los compromisos realizados y mostrando avances concretos que devuelvan confianza a los ciudadanos en sus autoridades municipales y en la institucionalidad democrática.